



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0503-2017-UNAP

Iquitos, 11 de abril de 2017

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral n.º 0502-2017-UNAP, de fecha 11 de abril de 2017, se acepta la renuncia formulada por doña Elva Ríos Sandoval, al cargo de secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir de la fecha, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados mientras estuvo desempeñando dicho cargo;

Que encontrándose vacante dicho cargo, y para no paralizar el funcionamiento de la secretaría general y no entorpecer las funciones académico-administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F-4, subsecretario general, a partir del 12 de abril de 2017, el cargo de secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa,

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Designar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F4, subsecretario general, el cargo de secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del **12 de abril de 2017**, en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Rectoral

Regístrate, comuníquese y archívese



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL